

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CORPORACIÓN AMIGOS DE EAFIT

1. OBJETIVO:

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por la Corporación Amigos de EAFIT.

2. ALCANCE:

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la Corporación Amigos de EAFIT, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

3. OBLIGACIONES:

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la Corporación Amigos de EAFIT, en virtud de lo contemplado en la misma y en la Ley General de Protección de Dato, se obliga especialmente a:

- 3.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- 3.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- 3.3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- 3.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

- 3.5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- 3.6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- 3.7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- 3.8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- 3.9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- 3.10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- 3.11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- 3.12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- 3.13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- 3.14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 3.15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

La Corporación Amigos de EAFIT es una persona jurídica privada sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.984.776-8, con domicilio principal en la ciudad de Medellín en la dirección Carrera 48C No. 10 SUR 106 (Departamento de Antioquia, República de Colombia). Cuenta con una página web: <https://amigosdeefit.org/>; el correo electrónico corporacionamigos@eafit.edu.co y teléfonos 6042619525, 6042619296 y 6042619500 ext. 9425. Whatsapp 3226158588.

5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

El tratamiento que realizará la Corporación Amigos de EAFIT con la información personal será el siguiente:

- 5.1. Brindar información sobre las actividades y proyectos de la Corporación.
- 5.2. Promover y fomentar el Fondo de Becas.
- 5.3. Brindar los servicios que materialicen la misión y propósito de la Corporación, entre ellos, el directorio y clasificados de egresados eafitenses, el acompañamiento en la gestión de la tarjeta profesional, el ofrecimiento de servicios de educación no formal, el programa de asesorías de gerencia, entre otros.
- 5.4. Ofrecer alternativas y servicios ofrecidos con aliados estratégicos que estén orientados a promover el bienestar de los egresados de la Universidad EAFIT.
- 5.5. Cumplir con sus obligaciones legales con entidades administrativas.

6. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Se prohíbe el tratamiento de los datos sensibles. Solo podrá realizarse con previa autorización de su titular y en situaciones en los que sean necesarios para cumplir con una finalidad legal o misional de la Corporación Amigos de EAFIT.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES:

El titular de los datos personales tiene derecho a:

- 7.1. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- 7.2. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- 7.3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- 7.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

- 7.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- 7.6. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

8. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Amigos de EAFIT es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

El titular podrá utilizar cualquiera de los siguientes canales:

1. Presencialmente en la dirección Carrera 48C No. 10 SUR 106.
2. Telefónicamente en los teléfonos 6042619525, 6042619296 y 6042619500 ext. 9425.
3. Por correo electrónico al destinatario corporacionamigos@eafit.edu.co
4. Por mensaje vía Whatsapp al 3226158588.

9. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, la Corporación Amigos de EAFIT presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos. Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- 9.1. Nombre completo y apellidos.
- 9.2. Número de identificación.
- 9.3. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y números de contacto telefónico o móvil).
- 9.4. Medios para recibir respuesta a la solicitud.

- 9.5. Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- 9.6. Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Corporación Amigos de EAFIT informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales.

10. VIGENCIA:

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 15 de septiembre de 2021, fecha en la cual es aprobado por la Junta Directiva de la Corporación Amigos de EAFIT.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber contractual o legal de conservarlos.